



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**MONITOREO
DE DDHH**

JORNADA ELECTORAL ELECCIONES
SEGUNDA VUELTA

2025



INFORME MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS

JORNADA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025 (SEGUNDA VUELTA)



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MONITOREO DE DDHH

JORNADA ELECTORAL ELECCIONES
SEGUNDA VUELTA

2025

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME
MONITOREO DE
DERECHOS
HUMANOS
JORNADA DE LAS ELECCIONES
GENERALES 2025
(SEGUNDA VUELTA)



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS DE LA JORNADA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025 (SEGUNDA VUELTA)

Autoridad:

Pedro Francisco Callisaya Aro

Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:

Defensoría del Pueblo

Edición, corrección de estilo y diseño:

Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de Derechos Humanos y
Cultura de Paz

© Defensoría del Pueblo

Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro

Teléfonos (2) 2113600 – 2112600

Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>

La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada,
siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2025

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	5
II. MONITOREO DE DD.HH. EN RECINTOS Y MESAS ELECTORALES.....	5
Jurados Electorales.....	5
Procedimiento de votación.....	7
Participación de las organizaciones políticas en las mesas de sufragio	7
Condiciones para la emisión del voto	8
Voto asistido y voto preferente	9
Seguridad de los recintos electorales y clima electoral.....	10
III. REGISTRO DE CASOS O DENUNCIAS RELACIONADOS	
CON EL PROCESO ELECTORAL	10
Casos relevantes - Emisión de Certificados de Impedimento	15
Casos relevantes - Voto Asistido.....	16
IV. VISITAS A CENTROS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	18
V. MONITOREO DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL	25
VI. MONITOREO DE HECHOS DE INTOLERANCIA, RACISMO Y/O DISCRIMINACIÓN	27
VII. CONCLUSIONES SOBRE LA JORNADA ELECTORAL	28
Generales.....	28
Monitoreo de derechos humanos	28
Registro de denuncias y quejas relacionadas con el proceso electoral.....	29
Visitas a centros de personas en situación de vulnerabilidad	30
Monitoreo de la conflictividad electoral.....	30
Hechos de intolerancia, racismo y/o discriminación.....	30
VIII. RECOMENDACIONES.....	31
Al Órgano Electoral Plurinacional (OEP):	31
A instituciones de seguridad (Policía Boliviana y Fuerzas Armadas):	31
A la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Órgano Ejecutivo:.....	31
A la sociedad civil y organizaciones políticas:	31



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MONITOREO DE DDHH

JORNADA ELECTORAL ELECCIONES
SEGUNDA VUELTA

2025

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

INFORME

MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS DE LA JORNADA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025 (SEGUNDA VUELTA)

I. INTRODUCCIÓN

1. En el marco de su mandato constitucional de velar por los derechos humanos de las y los bolivianos, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia (DPB), se ha propuesto “contribuir en el establecimiento de un clima propicio para la celebración de elecciones generales inclusivas, pacíficas, así como el fortalecimiento de la credibilidad de dicho proceso y el respeto de los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos durante todas las etapas del ciclo electoral”, a través de la implementación del Plan Defensorial para las Elecciones Generales 2025.
2. En ese contexto, durante la jornada de las Elecciones Generales 2025, la DPB ha realizado cinco tipos de acciones: a) monitoreo de derechos humanos en recintos y mesas electorales, b) recepción de denuncias o quejas relacionadas con el proceso electoral, c) visitas a centros bajo custodia del Estado, d) monitoreo de la conflictividad electoral y, e) monitoreo de hechos de intolerancia, racismo y/o discriminación.
3. El presente documento contiene, en primer lugar, la descripción de los resultados obtenidos por la DPB, en el marco de las cinco líneas de acción programadas para la jornada electoral y, en segundo lugar, las conclusiones y recomendaciones formuladas para los siguientes procesos electorales.

II. MONITOREO DE DD.HH. EN RECINTOS Y MESAS ELECTORALES

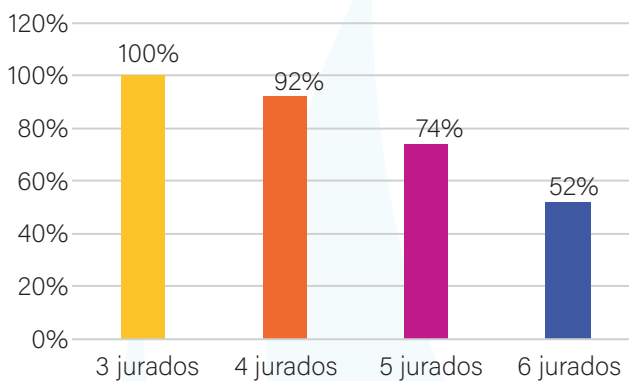
4. A través de 834 personas (616 voluntarios y 218 funcionarios defensoriales), la DPB ha monitoreado la situación de Derechos Humanos en: a) 91 Gobiernos Autónomos Municipales (que incluyen las 9 ciudades capitales y El Alto), b) 2 recintos electorales en el exterior (USA y Perú), c) 834 mesas y recintos electorales, que incluyen 9 recintos instalados en centros penitenciarios.

Jurados Electorales

5. El 100% de las mesas monitoreadas funcionó con al menos 3 jurados electorales (mínimo exigido por ley), el 92% con 4 jurados, el 74% con 5 y el 52% con 6 (número máximo establecido por ley), lo que evidencia un alto porcentaje de ciudadanos que cumplieron con sus deberes como jurado electoral.

Gráfica N° 1

Número de Jurados Electorales por Mesa (porcentajes)

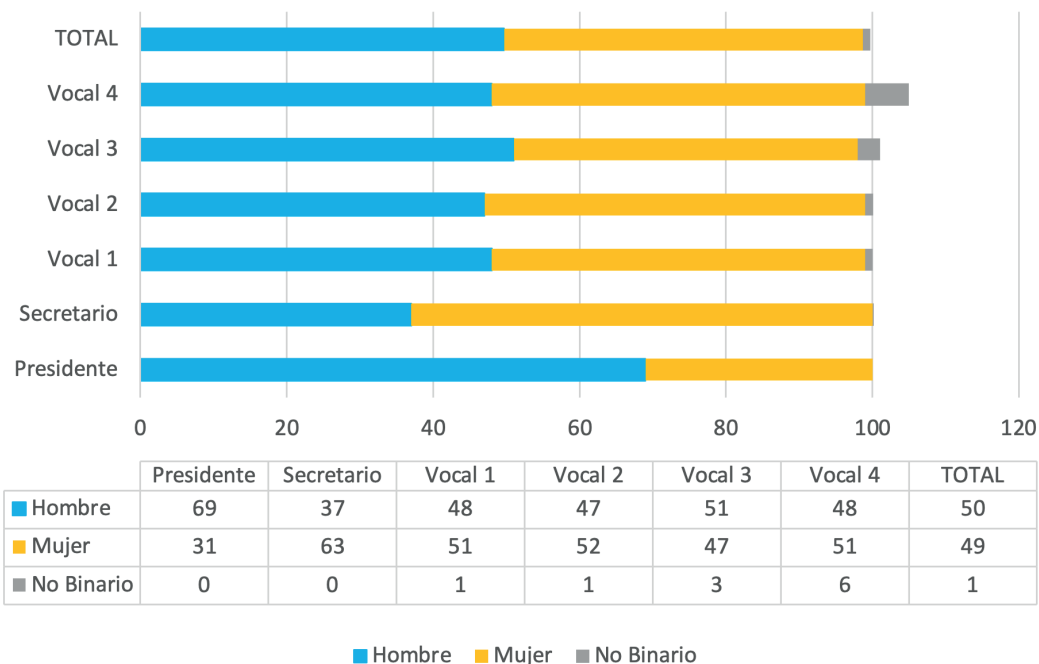


Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

6. El cuerpo de jurados de las mesas electorales monitoreadas, se compuso en un 50% por hombres, en un 49% por mujeres y un 1% por personas que se identificaron como no binarias. Sin embargo, el 69% de las presidencias de mesa fue ejercida por hombres y sólo el 31% por mujeres.

Gráfica N° 2

Jurados Electorales (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

7. Del total de jurados electorales en las mesas monitoreadas por la DPB, el 4% tuvo que ser designado entre los electores presentes (en la fila de votación). Lo que implica: a) un elevado porcentaje de ciudadanos designados por sorteo que cumplieron con sus deberes como jurados electorales (96%), y b) que el 4% de los jurados electorales designados el día de la jornada electoral, no recibieron ninguna capacitación previa de parte del Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

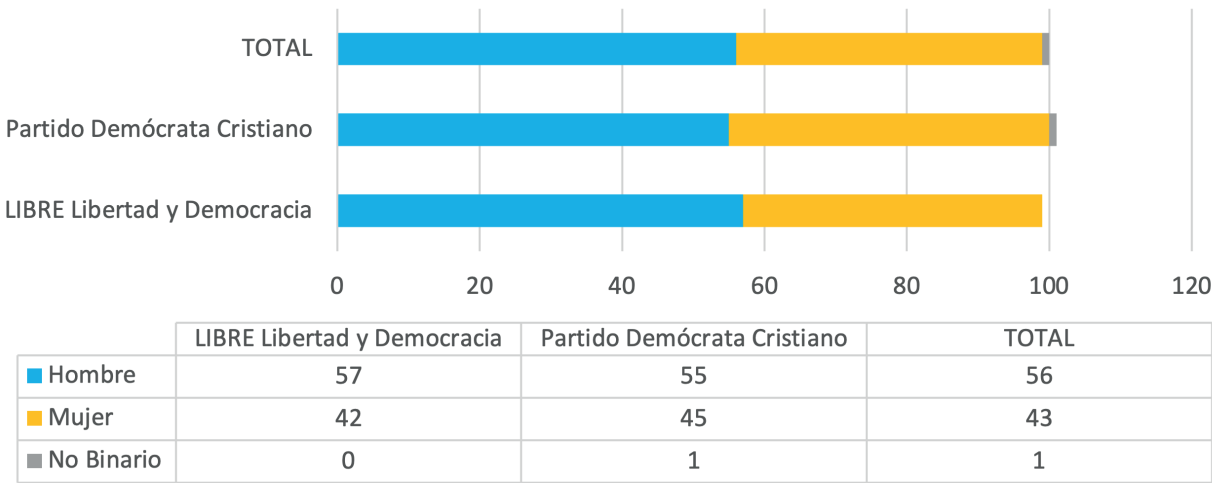
Procedimiento de votación

8. En el 5,5%, del total de mesas monitoreadas por la DPB a nivel nacional, se identificaron casos en los que los jurados electorales no permitieron votar a uno o más ciudadanos, principalmente debido a falta de cédula de identidad (43%), porque no se encontraban en la lista de votantes habilitados (34%) y otros (23%).

Participación de las organizaciones políticas en las mesas de sufragio

9. Del total de delegados de organizaciones políticas presentes en las mesas monitoreadas por la DPB, el 56% fueron hombres, el 43% mujeres y el 1% se identificaron como no binarios.

Gráfica N° 3
Delegados de Organizaciones Políticas, identidad de género
(porcentajes)

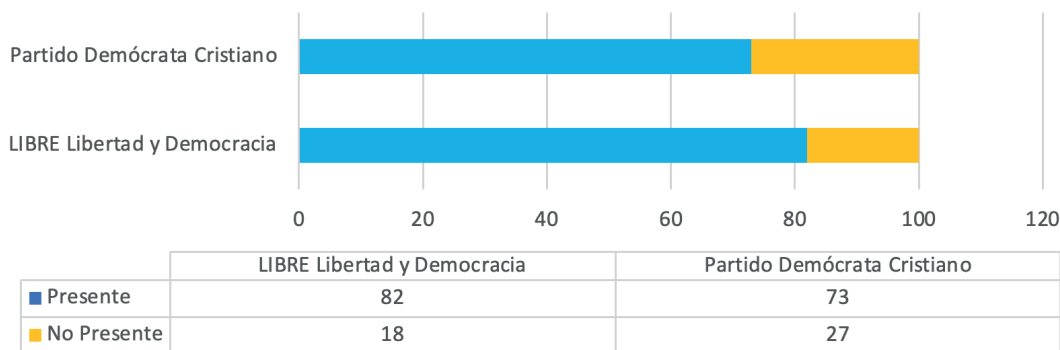


Fuente: Sistema Informático de “Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)”

10. La organización política que estuvo presente en un mayor porcentaje de mesas fue LIBRE (82%), en segundo lugar, PDC (73%). Lo que significa que el 82% de las mesas contaron con al menos 1 delegado de las organizaciones políticas que formaron parte de la contienda electoral.

Gráfica N° 4

Presencia de delegados de Organizaciones Políticas en Mesas Electorales (porcentajes)



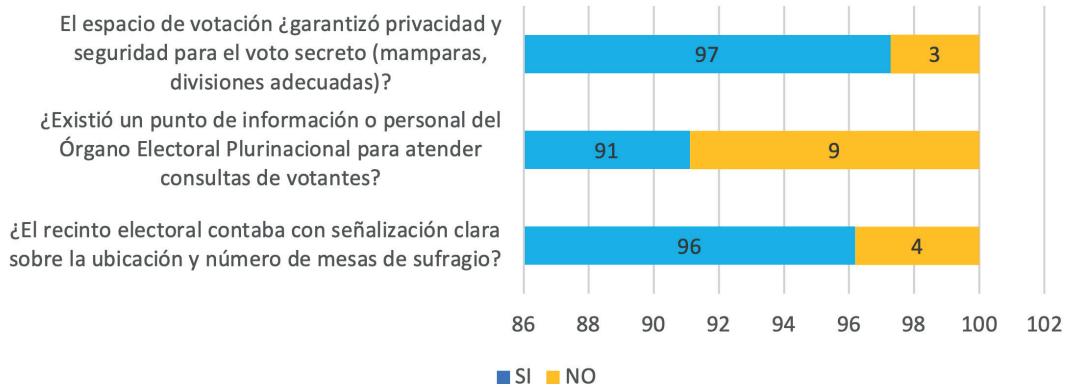
Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

Condiciones para la emisión del voto

11. Respecto a las condiciones para la emisión del voto. Del total de recintos electorales monitoreados por la DPB: a) el 96% contó con señalización clara (visible y accesible) sobre la ubicación y números de mesas de sufragio, b) en el 91% el OEP dispuso un punto de información o su personal estaba disponible y activo para absolver consultas de los votantes y, c) en el 97% de los recintos electorales, el espacio de votación cumplió con las condiciones requeridas para garantizar privacidad y seguridad para el voto secreto (mamparas, divisiones adecuadas).

Gráfica N° 5

Condiciones para la emisión del voto (porcentajes)



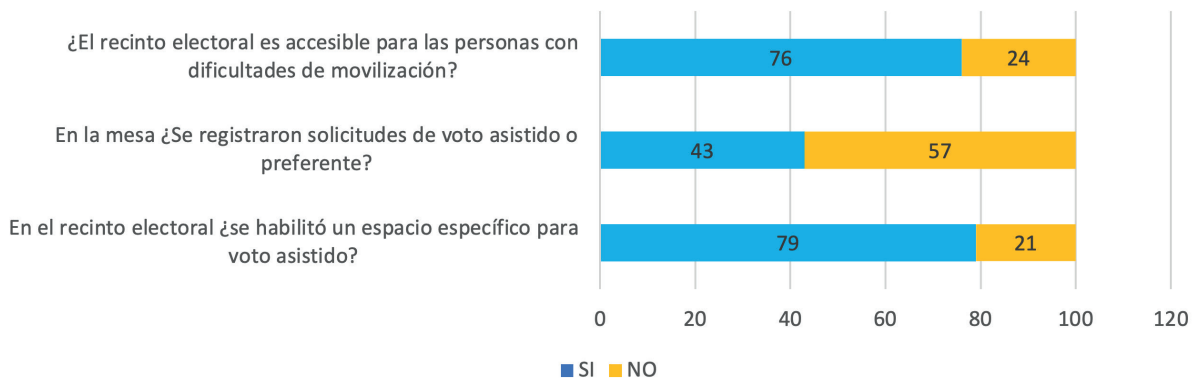
Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

Voto asistido y voto preferente

12. Del total de recintos electorales monitoreados por la DPB, se verificó que el 24% no eran accesibles para personas con dificultades de movilización (edificios de varios pisos, inexistencia de rampas, entre otros). En ese contexto, en el 47% de las mesas observadas, los jurados electorales recibieron solicitudes de voto asistido/preferente, en un promedio de 3 solicitudes por mesa. Sin embargo, en el 21% de los recintos electorales monitoreados no se habilitó un espacio físico adecuado (en planta baja, cerca de la puerta de ingreso, otros), para la aplicación del voto asistido.

Gráfica N° 6

Accesibilidad, solicitudes de asistencia y habilitación de espacios para voto asistido (porcentajes)

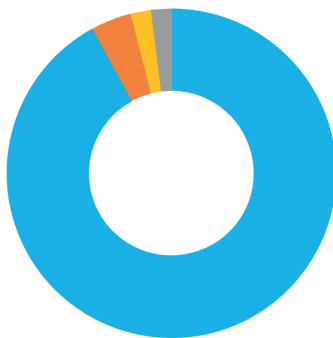


Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

13. Respecto a la capacitación de los jurados electorales, sobre la normativa relacionada con el voto asistido y preferente: a) en el 91% de las mesas monitoreadas, todos los jurados afirmaron haber sido capacitados por el OEP, b) en el restante 9%, al menos un jurado electoral aseguró haber recibido capacitación.
14. En ese contexto, en los casos en los que los jurados recibieron solicitudes de aplicación de voto preferente y/o voto asistido (47% del total de mesas observadas), el 92% de los jurados electorales aplicó correctamente la normativa, el 4% parcialmente y el 2% no aplicó correctamente el procedimiento previsto en la norma.

Gráfica N° 7 Aplicación de la normativa sobre voto asistido y preferente (porcentajes)

■ Si ■ Parcialmente ■ No ■ NS/NR



Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

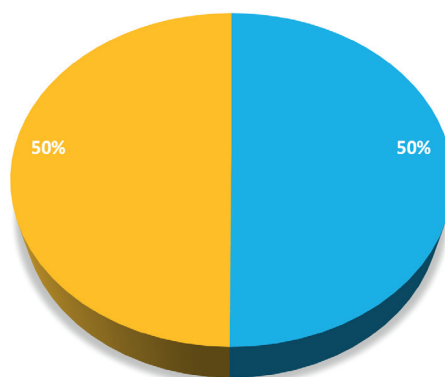
Seguridad de los recintos electorales y clima electoral

15. La DPB constató que en el 96% del total de recintos electorales monitoreados, se contó con miembros de la Policía Boliviana o Fuerzas Armadas, resguardando la jornada de votación.
16. Finalmente, en el 92% de los casos los monitores de la DPB, calificaron a la jornada electoral como ordenada, pacífica y transparente y, en el 8% como una jornada en la que existieron algunos problemas aislados, que fueron superados.

III. REGISTRO DE CASOS O DENUNCIAS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL

17. Durante la segunda vuelta de las elecciones generales 2025, la DPB a través de 218 funcionarios, recibió un total de 535 casos vinculados al proceso electoral, de los cuales el 50% fue atendido y subsanado en la misma jornada, reflejando la capacidad de respuesta inmediata y la articulación efectiva de los equipos defensoriales en todo el país.

Gráfica N° 8
Estado de casos/denuncias registradas

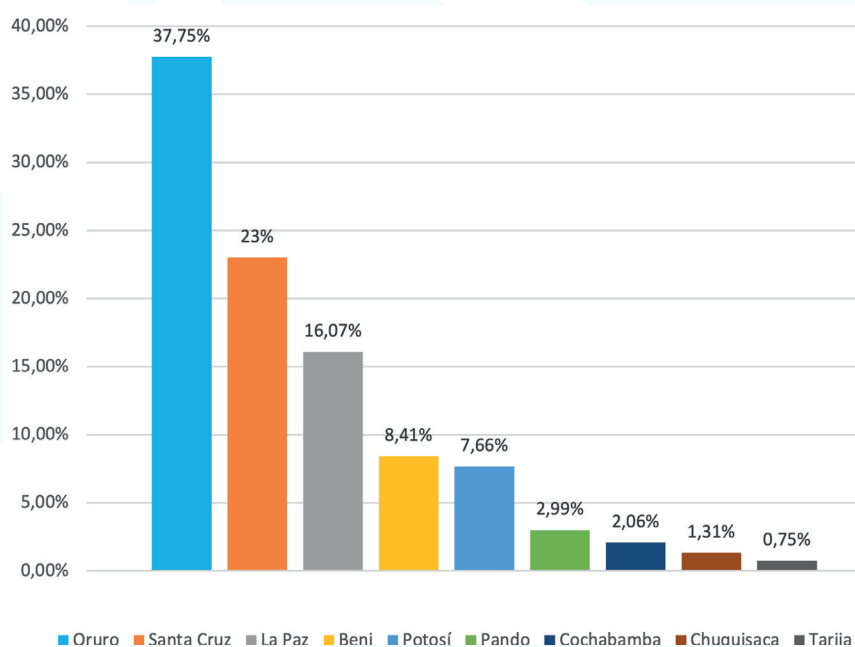


■ EN INVESTIGACIÓN ■ SUBSANADO

Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

18. La mayor cantidad de denuncias se registraron en los departamentos de Oruro (37,75%), seguido de Santa Cruz (23%), La Paz (16,07%), Beni (8,41%) y Potosí (7,66%). En menor proporción se reportaron casos en Pando (2,99%), Cochabamba (2,06%), Chuquisaca (1,31%) y Tarija (0,75%).

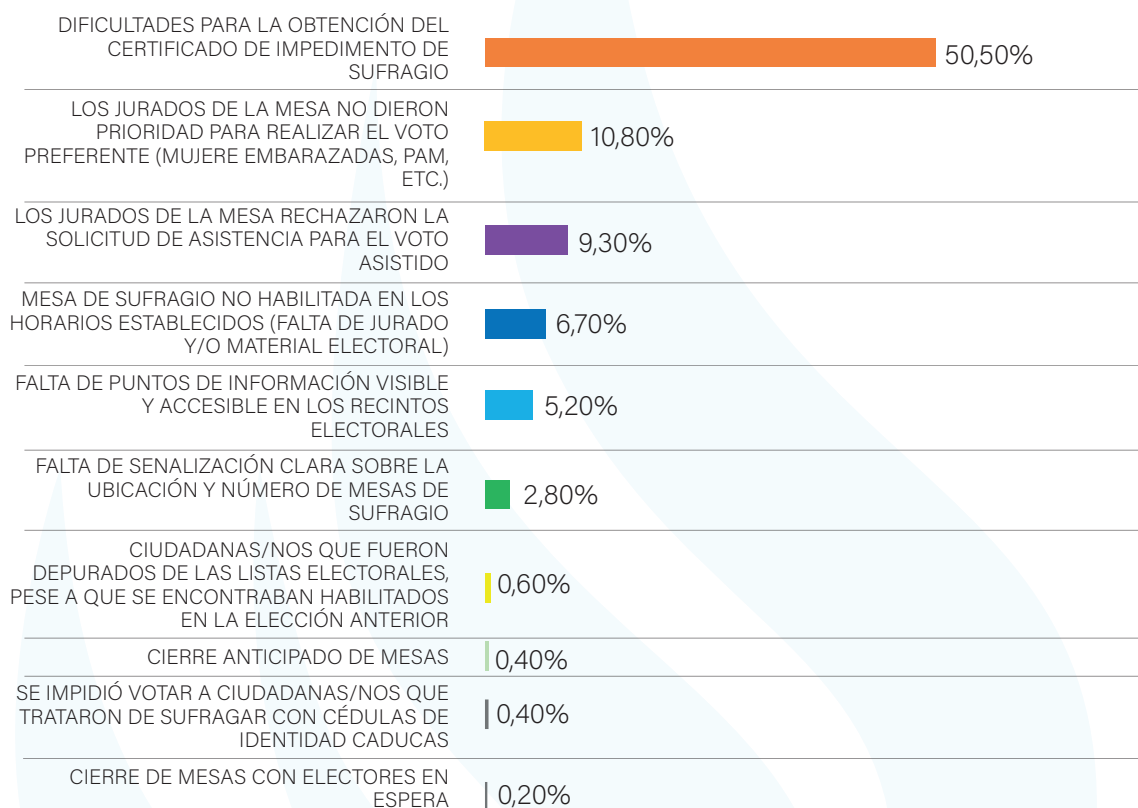
Gráfica N° 9
Registro de casos por departamento



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

19. Entre los tipos de denuncias más recurrentes se destacan: dificultades en la emisión de certificados de impedimento (50%), problemas vinculados al voto preferente (10,80%), problemas en el voto asistido (9,30%), demora en la habilitación de mesas (6,70%), ausencia de puntos de información (5,20%), falta de señalización de la ubicación de las mesas (2,80%) ciudadanos depurados de las listas electorales (0,60%), entre otros.

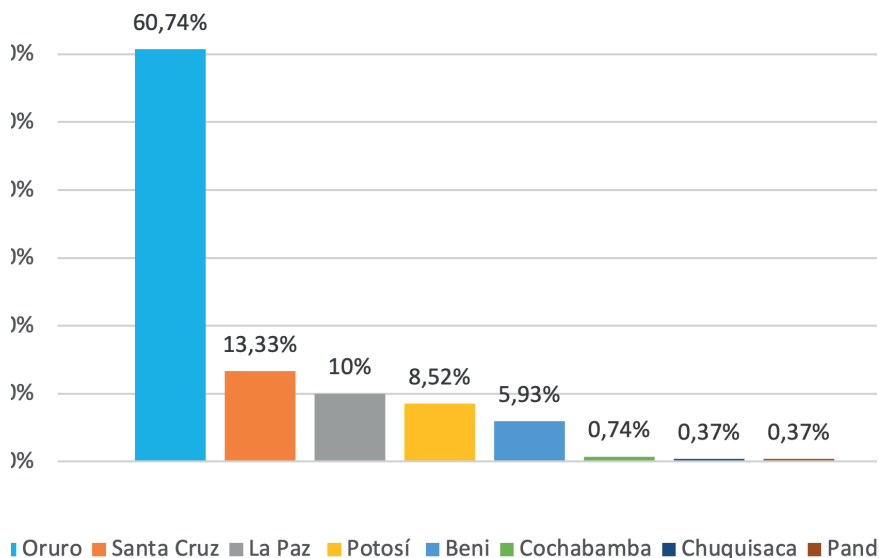
Gráfica N° 10 Recurrencia por tipo de casos



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

20. Las denuncias por dificultades en la emisión de certificados de impedimento, fueron más frecuentes en los departamentos de Oruro (60,74%) y Santa Cruz (13,33%), y menos frecuentes en los departamentos de La Paz (10%), Potosí (8,52%), Beni (5,93%), Cochabamba (0,74%), Chuquisaca y Pando (0,37%) los registros por esta causal fueron en menor cantidad.

Gráfica N° 11 Certificados de impedimento

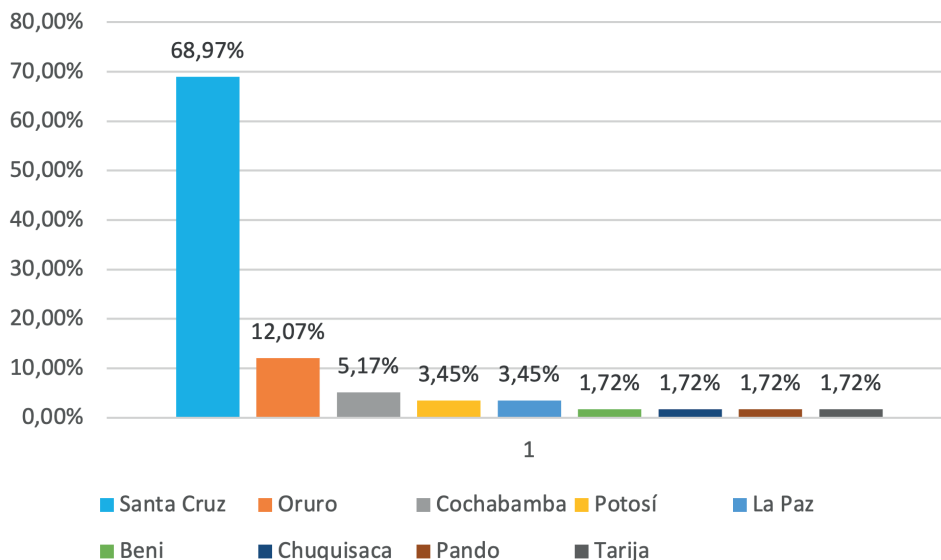


Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

21. Las dificultades en la emisión de certificados de impedimento, fueron denunciadas ala DPB principalmente en los departamentos de Oruro (60,74%) y Santa Cruz (13,33%); y en menor medida en los departamentos de La Paz (10%), Potosí (8,52%), Beni (5,93%), Cochabamba (0,74%), Chuquisaca y Pando (0,37%).
22. En cuanto a los inconvenientes vinculados al voto preferente, en el departamento de Santa Cruz, se registró la mayor cantidad de denuncias por esta causa (68,97%), seguido de Oruro (12,07%), Cochabamba (5,17%), La Paz y Potosí cada uno con (3,45%) y en menor cantidad se conocieron estas denuncias en los departamentos de Beni, Chuquisaca, Pando y Tarija cada uno con (1,72%).

Gráfica N° 12

Problemas vinculados al voto preferente

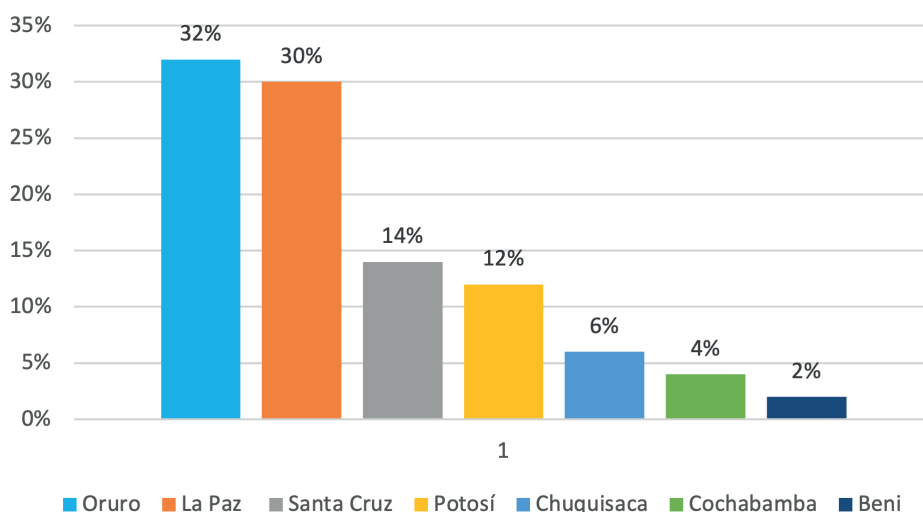


Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

23. Sobre la falta de asistencia de los jurados electorales a los electores para ejercer sus derechos políticos mediante el voto asistido, la mayor cantidad de denuncias sobre el tema se registraron en el departamento de Oruro (32%) y La Paz (30%), y en menor cantidad en los departamentos de Santa Cruz (14%), Potosí (12%), Chuquisaca (6%) Cochabamba (4%), y Beni (2%).

Gráfica N° 13

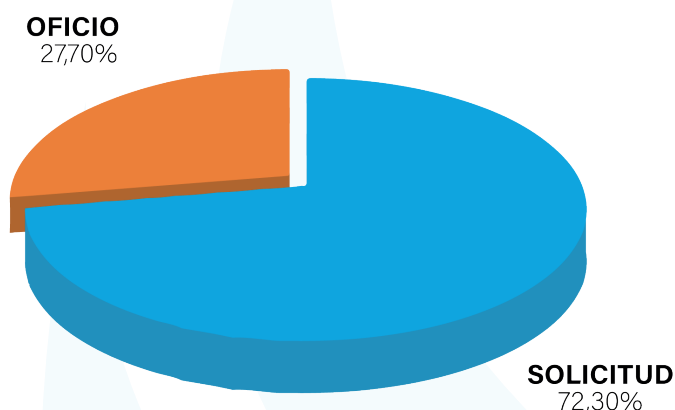
Dificultades para la aplicación del Voto Asistido



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

24. Se evidenció un incremento en la demanda directa de los servicios defensoriales por parte de la población, así como una creciente confianza en los canales habilitados para reportar posibles vulneraciones de derechos durante la jornada electoral. Debido a que las solicitudes de intervención por parte de la ciudadanía a la DPB aumentaron significativamente, pasando del 43% en la primera vuelta al 72,30% en la segunda.

Gráfica N° 14
Atención de casos a solicitud y de oficio



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

Casos relevantes - Emisión de Certificados de Impedimento

25. Durante la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta, el personal defensorial realizó diversas gestiones para garantizar el acceso oportuno a los Certificados de Impedimento de Sufragio a personas imposibilitadas de ejercer su derecho al voto por razones justificadas, particularmente de salud.

Departamento La Paz – Municipio Desaguadero - "Unidad Educativa Batallón Colorados"

26. El personal defensorial en el municipio de Desaguadero reportó una deficiencia en la provisión de Certificados de Impedimento por parte del OEP. En este recinto electoral se constató que ambos Notarios Electorales contaban únicamente con cinco certificados disponibles, cantidad claramente insuficiente ante la demanda de más de treinta personas que requerían dicho documento para justificar su imposibilidad de emitir sufragio.
27. Ante la carencia de formularios oficiales suficientes, los Notarios Electorales optaron por sellar en las copias de las cédulas de identidad de las y los solicitantes como medida alternativa. Sin embargo, esta práctica no sustituye ni tiene validez legal como Certificado de Impedimento, lo que generó reclamos ciudadanos, entre ellos

de funcionarios de instituciones públicas como la Policía Rural y Fronteriza, la Policía Migratoria, la FELCC, además de personal médico de turno en el centro de salud local y habitantes de comunidades alejadas.

28. Según información proporcionada por el Coordinador del OEP en la Provincia Ingavi, los certificados disponibles fueron destinados exclusivamente al personal del recinto electoral, incluyendo al portero, un custodio y tres efectivos policiales. Esta decisión administrativa evidenció una falta de previsión en la distribución del material electoral, lo que limitó el ejercicio del derecho ciudadano a obtener una constancia oficial que justifique la imposibilidad de votar, y vulneró las garantías de equidad y legalidad previstas en la Ley del Régimen Electoral (Ley N° 026) y las disposiciones complementarias emitidas por el OEP.

Departamento La Paz – Municipio Caranavi – “Unidad Educativa Madre María Federica”

29. En el recinto electoral de Caranavi, el personal defensorial gestionó la emisión de un Certificado de Impedimento a favor de una ciudadana que se encontraba internada en el Hospital Municipal de Caranavi tras haber dado a luz. En coordinación con la Notaría Electoral, se logró que la autoridad notarial se constituya en el centro médico y emita el certificado correspondiente, garantizando así el ejercicio del derecho electoral en condiciones de igualdad y respeto a la dignidad de la persona.
30. De igual manera, se realizó la gestión para el ciudadano Ramón Cuarite, quien también se hallaba hospitalizado en el mismo nosocomio con diagnóstico de celulitis. El personal de la Defensoría del Pueblo se trasladó hasta el hospital y coordinó con el personal notarial la emisión del Certificado de Impedimento, asegurando la atención oportuna y la protección del derecho al sufragio frente a circunstancias de salud sobrevinientes.

Departamento del Beni – Municipio de Riberalta – “Unidad Educativa San José Obrero”

31. En el referido recinto electoral, el personal defensorial advirtió la ausencia de un espacio destinado a la emisión de Certificados de Impedimento. Ante esta situación, se tomó contacto inmediato con la Notaría Electoral asignada, quien, en atención al requerimiento defensorial, procedió a habilitar una mesa específica para la emisión de dichos certificados. Esta acción permitió garantizar el acceso oportuno al documento para las personas que, por causas justificadas, no pudieron ejercer su derecho al voto, asegurando así el cumplimiento de las garantías establecidas en la normativa electoral vigente.

Casos relevantes - Voto Asistido

32. Se verificó la ausencia de ambientes destinados al voto asistido en diversos recintos electorales; por lo que, se realizaron gestiones defensoriales oportunas con autoridades

electorales y notarios/as electorales, logrando la habilitación de espacios adecuados para garantizar el ejercicio del derecho al voto de personas con discapacidad, personas adultas mayores y otras en situación de vulnerabilidad.

Departamento La Paz – Municipio El Alto – “Unidad Educativa 12 de octubre”

33. Durante el recorrido defensorial, se constató la ausencia de un ambiente habilitado para el voto asistido, destinado a facilitar el sufragio de personas adultas mayores, con discapacidad o en situación de vulnerabilidad. Ante esta observación, el personal defensorial realizó una gestión inmediata ante el personal del OEP, logrando la habilitación oportuna de un espacio adecuado para tal fin, lo que garantizó el ejercicio efectivo y digno del derecho al voto asistido, conforme a los principios de accesibilidad, igualdad y no discriminación establecidos en la normativa electoral y los estándares internacionales de derechos humanos.

Departamento Santa Cruz – Municipio Santa Cruz - “Colegio Honorato Mejía Cuéllar”

34. A partir de la intervención del equipo defensorial ante el Notario Electoral asignado, se procedió a la habilitación de un ambiente específico para el voto asistido dentro del recinto electoral.

Departamento de Pando – Municipio Cobija – “Unidad Educativa 11 de octubre”

35. Personal defensorial, durante el monitoreo, identificó la inexistencia de un ambiente para voto asistido, tras el contacto con la Notaría Electoral, la situación fue subsanada, habilitándose un espacio exclusivo para personas que requerían esta modalidad de sufragio.

Departamento de Pando – Municipio Cobija – “Unidad Educativa Juana Azurduy de Padilla”

36. Ante la ausencia de un espacio para la emisión del voto asistido en este recinto, luego de las gestiones realizadas por el personal defensorial ante el TED y el Notario Electoral del recinto, se logró la habilitación formal de un ambiente específico y su correspondiente señalización para el desarrollo del voto asistido.

Departamento de Tarija – Municipio Padcaya – “Unidad Educativa Aniceto Arce”

37. Se identificó una demora de más de 30 minutos en la atención a un solicitante de

voto asistido, persona con discapacidad y adulto mayor, a través de las gestiones defensoriales ante el Notario Electoral y el Presidente de la Mesa N° 2, se garantizó la atención prioritaria y oportuna, permitiendo el ejercicio pleno del derecho al voto.

Departamento de Potosí – Municipio Potosí – “Unidad Educativa Kinder Ismael Montes”

38. Considerando la falta de la habilitación de un espacio para el voto asistido, el personal defensorial realizó gestiones ante los notarios electorales, quiénes, habilitaron el espacio correspondiente para el voto asistido. Asimismo, la Defensoría del Pueblo recomendó al personal notarial mantener vigilancia activa ante el arribo de personas adultas mayores y con discapacidad.

IV. VISITAS A CENTROS DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

39. La DPB, a nivel nacional, a través de sus 21 oficinas defensoriales, desplegó a servidores defensoriales para verificar las condiciones de acceso al voto y el resguardo de derechos fundamentales en centros penitenciarios, hospitales, regimientos militares, celdas de detención y centros de acogida para personas adultas mayores.
40. Durante la jornada electoral del 19 de octubre la DPB realizó un total de 145 visitas a centros de poblaciones en situación de vulnerabilidad, distribuidas de la siguiente manera: a) 30 centros penitenciarios, b) 50 establecimientos de salud, c) 27 regimientos militares o policiales, d) 25 celdas de detención y 10 centros de acogida o de larga estadía para personas adultas mayores. Esta labor permitió recabar información de primera mano sobre el cumplimiento de la normativa electoral en dichos espacios y detectar posibles limitaciones que afectan el derecho al sufragio.

Tabla N° 1
Recintos Penitenciarios / COF / Centro de Reintegración / Carceleta
Monitoreados

DDD La Paz	- COF Obrajes - Recinto Penitenciario San Pedro - COF Miraflores
DDD Oruro	- Recinto Penitenciario La Merced
DDD Potosí	- Cantumarca
DDD Cochabamba	- Recinto Penitenciario San Sebastián Varones - Recinto Penitenciario San Sebastián Mujeres - Recinto Penitenciario El Abra - Recinto Penitenciario San Pedro de Sacaba - Recinto Penitenciario San Pablo de Quillacollo - Recinto Penitenciario San Antonio Varones
DDD Chuquisaca	- Recinto Penitenciario San Roque - Centro de adolescentes con responsabilidad penal Solidaridad
DDD Tarija	- Centro de Reintegración OASIS - Recinto Penitenciario Morros Blancos
DDD Pando	- Recinto Penitenciario Villa Busch
DDD Beni	- Recinto Penitenciario Varones Mocoví - Recinto Penitenciario Mujeres Trinidad - Centro de Reintegración Social Mana
DDD Santa Cruz	- Recinto Penitenciario Palmasola
UCR Monteagudo	- Carceleta Monteagudo
UCR Riberalta	- Recinto Penitenciario de Riberalta de Mujeres - Recinto Penitenciario de Riberalta de Varones
UCR Llallagua	- Recinto Penitenciario San Miguel de Uncía
UCR Yacuíba	- Recinto Penitenciario El Palmar
UCR Villazón	- Centro de Readaptación Productiva
TOTAL	26

Fuente: Elaboración propia DPB

Tabla N° 2
Hospitales / Centros de Salud monitoreados

DDD La Paz	- Hospital de Clínicas - Hospital de la Mujer - Hospital La Portada
DDD Oruro	- Hospital Obrero Número 4 CNS - Hospital de Segundo Nivel Barrios Mineros - Hospital San Juan de Dios
DDD Potosí	- Hospital Daniel Bracamonte
DDD Cochabamba	- Hospital Clínico Viedma - Hospital Materno Infantil - Hospital Gastroenterológico - Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel
DDD Chuquisaca	- Hospital Santa Bárbara - Caja Cordes - Hospital Chuquisaca - Hospital San Pedro Claver - Caja Petrolera - Hospital del Niño Sor Teresa
DDD Tarija	- Hospital San Juan de Dios - Hospital San Roque de Padcaya - Hospital San Antonio
DDD Beni	- Hospital Germán Busch - Hospital Materno Infantil
DDD Santa Cruz	- Hospital Japonés - Hospital San Juan de Dios - Hospital del Niño - Maternidad Percy Boland - Caja Petrolera - Centro de Salud 18 de mayo - Hospital Materno CNS - Hospital Francés - Centro San Juan de Bautista de Porongo - Centro de Salud Integral Distrito 12 - Hospital Bajío del Oriente - Centro Municipal Lazareto - Hospital Oncológico
UCR El Alto	- Hospital del Norte - Hospital Modelo Korea
UCR Monteagudo	- Hospital San Antonio de los Sauces
UCR Riberalta	- Hospital general Riberalta - Hospital Materno

UCR Llallagua	- Hospital Público de Uncia - Hospital Madre Obrera
UCR Yacuiba	- Hospital Rubén Zelaya
UCR Puerto Suárez	- Hospital San Juan de Dios
UCR Chapare	- Hospital San Francisco de Asís - Hospital Tercer Nivel de Villa Tunari
UCR Desaguadero	- Centro de Salud Desaguadero
UCR Villazón	- Hospital San roque
UCR Caranavi	- Hospital Municipal de Caranavi
UCR Bermejo	- Hospital Virgen de Chaguaya
TOTAL	50

Fuente: Elaboración propia DPB

Tabla N° 3
Regimientos Militares/policiales monitoreados

DDD La Paz	- Estado Mayor
DDD Potosí	- Regimiento RI 3 Pérez
DDD Cochabamba	- Séptima División del Ejército - Batallón de Transporte de la Séptima División del Ejército - Grupo Aéreo 92
DDD Chuquisaca	- Regimiento de Infantería 2 “Mcal. Antonio José de Sucre” - Batallón de Ingeniería V Napoleón Ovando Rojas
DDD Tarija	- FATESCIPOL - Fuerza Aérea - Regimiento Chorolque - Regimiento Padilla
DDD Pando	- Primera División del Ejército - Batallón PM-IV “Sldo. Rodolfo Siles” - FAB: Grupo Aéreo 64 – Base Aérea Cobija
DDD Beni	- GADA 95 - Sexta división del Ejercito - BIN II Tocopilla
DDD Santa Cruz	- Comando Departamental de la Policía de Santa Cruz - Grupo de Artillería y Defensa antiaérea
UCR Pisiga	- Adelantados de Toldo - Regimiento Sucre
UCR El Alto	- Cuartel de la Fuerza Aérea Boliviana
UCR Yacuíba	- Comunidad de la Grampa Regimiento Aroma III
UCR Puerto Suárez	- Regimiento de Caballería 6to de Castrillo
UCR Chapare	- Novena División del Ejército Regimiento PM-5 - Regimiento PM5
UCR Caranavi	- Unidad Militar de la Fuerza Aérea Boliviana FAB - Batallón de Ingeniería II “Gral. Román
UCR Bermejo	- Aérea Naval
TOTAL	27

Fuente: Elaboración propia DPB

Tabla N° 4
Centros de acogida monitoreados

DDD Cochabamba	- Casa de Acogida de PAM el Buen Pastor - Casa de acogida de PAM San José
DDD Potosí	- Hogar de ancianos San Roque
DDD Tarija	- Hogar Santa Teresa de Jornet
DDD Pando	- Hogar del Adulto Mayor del SEDEGES Pando
DDD Beni	- Asilo de ancianos Sagrado Corazón
UCR Monteagudo	- Centro de Acogida SLIM
UCR Yacuíba	- Localidad de palmar (hogar señora Hilda Bravo y Cnl. Fortunato Nallar
UCR Villazón	- Centro de Acogida Municipio Villazón
UCR Bermejo	- Hogar Padre Luis Portillo
TOTAL	10

Fuente: Elaboración propia DPB

Tabla N° 5
Celdas policiales monitoreadas

DDD La Paz	- FELCC - FELCC Zona Sur
DDD Potosí	- Unidad Operativa de Tránsito - FELCC - Comando Departamental
DDD Cochabamba	- EPI Central - Policía Boliviana
DDD Chuquisaca	- Centro de conciliación Surapata - EPI Patacón - PI Abasto
DDD Tarija	- PI Barrio Los Chapacos
	- EPI Lourdes
	- EPI FELCC
	- EPI Morros Blancos
DDD Santa Cruz	- FELCC - EPI
UCR Monteagudo	- Comando de la Policía
UCR Yacuíba	- EPI 1 - EPI 4
UCR Pisiga	- Jefatura Provincial de la Policía Rural y Fronteriza de Pisiga
UCR Chapare	- Celdas de Detención Policial de Villa Tunari
UCR Villazón	- Comando de Frontera Policial
UCR Caranavi	- Celdas de la EPI Caranavi
UCR Desaguadero	- Fuerza Especial de Lucha contra el crimen (FELCC) Desaguadero
UCR Bermejo	- FELCC - FELCV
TOTAL	25

Fuente: Elaboración propia DPB

V. MONITOREO DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

41. La DPB priorizó la observación y monitoreo de posibles hechos de conflictividad antes y durante la jornada electoral, entendiendo que la violencia en recintos electorales afecta directamente el ejercicio del derecho al sufragio, la seguridad ciudadana, la integridad personal y la libertad de expresión y asociación. Por ello, se realizaron acciones de: a) análisis y alerta temprana, b) recepción de denuncias y c) despliegue territorial en el nivel local, para atender y documentar cualquier situación de vulneración de derechos fundamentales durante la jornada.

En este contexto, y de acuerdo con el monitoreo defensorial realizado la jornada del 19 de octubre hasta las 19:00 horas, no se registraron hechos de conflictividad dentro de los recintos electorales.

42. Sin embargo, tras la difusión de los resultados preliminares de la segunda vuelta por parte del TSE, que dieron como ganador al Partido Demócrata Cristiano (PDC), se registraron movilizaciones ciudadanas en distintos puntos del país, protagonizadas por grupos que expresaron su desacuerdo con los resultados y alegaron un presunto fraude electoral, sin que, al momento de cierre de este informe, se hubieran presentado pruebas verificables o denuncias formales ante instancias competentes.

Tabla N° 6
Registro de conflictividad en la jornada electoral

N°	LUGAR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DEFENSORIAL
1	SANTA CRUZ	Se registraron momentos de tensión en la ciudad de Santa Cruz, donde simpatizantes de LIBRE realizaron protestas denunciando un presunto fraude y exigiendo una auditoría inmediata al proceso. Durante las manifestaciones se reportaron actos de violencia, entre ellos la quema de una bandera del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y agresiones a periodistas del medio <i>Periodismo Somos Todos</i>, lo que generó repudio ciudadano y demandas de respeto a la labor informativa. Asimismo, en el municipio de Montero se registraron incidentes aislados vinculados a una caravana política, que provocaron daños materiales menores y lesiones leves a dos personas, según reportes del PDC.	La DPB realizó el seguimiento a la situación de conflictividad tomando contacto con las autoridades competentes a objeto de velar por la no vulneración de derechos humanos.
2	CHUQUISACA	Simpatizantes del PDC y de LIBRE se enfrentaron en la Plaza 25 de Mayo tras conocerse los resultados electorales, registrándose agresiones a un vehículo con una familia y una persona trasladada a una clínica. La Policía restableció el orden sin arrestos confirmados. Paralelamente, jóvenes protestaron frente al TED, quemando llantas y lanzando petardos por un supuesto fraude. Se anunció una nueva movilización denominada "Marcha por la Patria" para el 20 de octubre.	La DPB realizó el seguimiento a la situación de conflictividad tomando contacto con las autoridades competentes a objeto de velar por la no vulneración de derechos humanos.
3	COCHABAMBA	En la zona del puente a Cala Cala, se registró la presencia policial para evitar enfrentamientos entre simpatizantes de LIBRE que denunciaban fraude y seguidores de PDC. Según reportes de la FELCC y la EPI 6 Central, no hubo personas arrestadas, aunque dos adolescentes fueron retenidos brevemente por lanzar petardos, siendo liberados tras aclararse que no participaban en la protesta. La UTOP mantuvo resguardo en la plazuela de Cala Cala, y hacia las 23:30 las personas se desmovilizaron sin incidentes mayores.	La DPB realizó el seguimiento a la situación de conflictividad tomando contacto con las autoridades competentes a objeto de velar por la no vulneración de derechos humanos.

N°	LUGAR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DEFENSORIAL
4	ORURO	Enfrentamientos en la plaza principal 10 de Febrero entre simpatizantes del PDC que celebraran la victoria Paz –Lara y simpatizantes de LIBRE que manifestaban su disconformidad con los resultados emitidos por el TSE.	La DPB realizó el seguimiento a la situación de conflictividad tomando contacto con las autoridades competentes a objeto de velar por la no vulneración de derechos humanos.
5	TARIJA	En la puerta principal de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, estudiantes universitarios realizaron protestas por los resultados electorales, alegando un presunto fraude electoral, ya que según su propio monitoreo consideraban a Tuto Quiroga como ganador en Tarija. La discrepancia con los resultados oficiales, que mostraron un empate técnico en el departamento, motivó que los estudiantes se organizaran vía WhatsApp para instalar medidas de protesta en el ingreso a la universidad.	La DPB realizó el seguimiento a la situación de conflictividad tomando contacto con las autoridades competentes a objeto de velar por la no vulneración de derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia DPB

VI. MONITOREO DE HECHOS DE INTOLERANCIA, RACISMO Y/O DISCRIMINACIÓN

43. Durante el desarrollo de la jornada electoral, se recibieron reportes en tiempo real del personal y voluntarios defensoriales desplegados en los recintos electorales a nivel nacional. Además, se incorporaron reportes internacionales, provenientes de voluntarios en New Jersey (Estados Unidos) y de equipos de observación en Lima (Perú), lo que permitió contar con una visión más amplia sobre el comportamiento ciudadano de la comunidad boliviana en el exterior.
44. De manera complementaria, se realizó un seguimiento sistemático de los medios de comunicación y de las redes sociales, que fueron informando de manera progresiva sobre el desarrollo de la jornada electoral, los niveles de participación ciudadana y los incidentes reportados.
45. En el marco de esta labor de observación, se registró dos hechos relevantes de intolerancia.

Tabla N° 7
Hechos de intolerancia

N°	Lugar	Descripción del hecho	Tipología
1	La Paz	Momento en que el Presidente Luis Arce acudió a emitir su voto, cuando fue objeto de agresiones verbales por parte de algunas personas presentes en el recinto electoral.	Intolerancia
2	Santa Cruz	Durante la llegada del entonces candidato a la Vicepresidencia por el PDC, Edman Lara, quien, si bien recibió muestras de apoyo, también fue objeto de insultos y expresiones hostiles.	Intolerancia

Fuente: Elaboración propia ODRD

VII.CONCLUSIONES SOBRE LA JORNADA ELECTORAL

Generales

46. El monitoreo defensorial permitió establecer que la jornada electoral 2025 se desarrolló en términos generales en un ambiente de normalidad, con adecuados niveles de orden, paz y transparencia.
47. Sin embargo, tras la difusión de los resultados preliminares de la segunda vuelta por parte del TSE, en las ciudades de Santa Cruz, Sucre, Cochabamba, Oruro y Tarija, se registraron movilizaciones de grupos de personas que expresaron su desacuerdo con los resultados y alegaron un presunto fraude electoral.

Monitoreo de derechos humanos

48. Se identificó un alto porcentaje de ciudadanos que cumplieron sus deberes como jurado electoral, considerando que el 52% de las mesas electorales monitoreadas funcionó con 6 jurados (el máximo establecido por ley) y sólo el 4% de los jurados tuvo que ser designado entre los electores presentes (en la fila de votación). Sin embargo, a pesar del alto porcentaje de mujeres que se desempeñaron como jurados electorales (49%), llama la atención que la presidencia de la mesa electoral fue ejercida en un 69% por hombres.
49. También se identificó una alta participación de delegados de las dos organizaciones políticas que participaron de la contienda electoral, los mismos que estuvieron presentes en al menos el 82% de las mesas monitoreadas por la DPB.
50. Asimismo, un elevado porcentaje de recintos electorales contaron con condiciones adecuadas para la emisión del voto (96% con señalización apropiada, 91% con puntos de información accesible, 97% con la privacidad para la emisión del voto asegurada).

51. Sin embargo, se observa que el 24% de los recintos electorales no son accesibles para la población con discapacidad o con dificultades de movilización. A pesar de ello, en el 21% de los recintos electorales no se habilitó un espacio físico adecuado (en planta baja, cerca de la puerta de ingreso, otros), para la aplicación del voto asistido.
52. A pesar de ello, se destacan los esfuerzos del OEP en la capacitación de los jurados electorales sobre voto asistido y preferente, ya que en el 100% de las mesas monitoreadas, al menos un jurado electoral señaló haber recibido capacitación sobre el tema. Asimismo, en el 92% de los casos en los que se pidió a los jurados aplicar las normas sobre voto asistido o preferente, lo hicieron de manera correcta.

Registro de denuncias y quejas relacionadas con el proceso electoral

53. Las denuncias más recurrentes registradas por la DPB, estuvieron vinculadas a la falta de emisión de certificados de impedimento y dificultades relacionadas con la aplicación del voto asistido y preferente, lo que evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de capacitación y difusión por parte del OEP.
54. El sistema defensorial de denuncias, permitió registrar y atender de manera oportuna el 50% de los 535 casos vinculados al proceso electoral.
55. Se identificaron dificultades recurrentes en la provisión y distribución de Certificados de Impedimento en varios recintos electorales. Las cifras más elevadas de denuncias se registraron en los departamentos de Oruro (60,74%) y Santa Cruz (13,33%), reflejando una planificación deficiente por parte del OEP. La insuficiencia de certificados disponibles afectó negativamente el derecho de ciudadanos y ciudadanas a justificar su imposibilidad de votar por causas legítimas, particularmente en contextos de internación médica o desplazamiento laboral oficial.
56. Durante el monitoreo defensorial, se constató la ausencia de ambientes físicos destinados al voto asistido en diversos recintos electorales, situación que vulnera el derecho al sufragio de personas con discapacidad, personas adultas mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad. No obstante, mediante gestiones defensoriales, se logró subsanar estas omisiones en un plazo razonable, garantizando la habilitación de espacios adecuados en la mayoría de los casos.
57. Respecto a las denuncias sobre la falta de cumplimiento del voto preferente, presentadas principalmente en Santa Cruz (68,97%) y Oruro (12,07%), se evidenció debilidades en la aplicación de protocolos orientados a priorizar la atención a personas adultas mayores, con discapacidad, embarazadas o en situación de vulnerabilidad.
58. Se evidenció un incremento significativo de casos registrado por la DPB a solicitud ciudadana (del 43% al 72,30%) en comparación con la primera vuelta electoral. Este comportamiento sugiere una mayor confianza de la población en los canales habilitados para denunciar vulneraciones, así como una mayor apropiación de los mecanismos de exigibilidad de derechos durante el proceso electoral.

Visitas a centros de poblaciones en situación de vulnerabilidad

59. La DPB, a través de sus 21 oficinas, realizó 145 visitas a centros de poblaciones en situación de vulnerabilidad (centros penitenciarios, hospitales, regimientos, celdas y centros de acogida), garantizando una cobertura nacional efectiva para verificar el acceso al voto y la protección de derechos fundamentales durante la jornada electoral.
60. Si bien se constató el cumplimiento general de la normativa electoral, se identificaron limitaciones logísticas, falta de coordinación interinstitucional y escasa cobertura notarial, que afectaron especialmente a personas privadas de libertad, hospitalizadas y adultas mayores institucionalizadas.
61. Las observaciones defensoriales evidencian avances en la inclusión electoral, pero también la persistencia de desafíos estructurales vinculados con la accesibilidad, el empadronamiento y la información oportuna, que requieren fortalecimiento de la articulación entre el OEP y las instituciones responsables.

Monitoreo de la conflictividad electoral

62. La DPB no registró hechos de conflictividad ni violencia electoral durante el desarrollo de la jornada de votación; sin embargo, tras la difusión de los resultados preliminares por parte del TSE, se reportaron cinco incidentes en distintos departamentos del país (Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca y Tarija), protagonizados por grupos ciudadanos que expresaban, por un lado, la celebración de la victoria de sus candidatos y, por otro, el descontento con los resultados del balotaje.
63. Estos hechos evidencian una débil cultura democrática y de tolerancia política en determinados sectores de la población, reflejando la necesidad de fortalecer los valores de respeto, diálogo y resolución pacífica de diferencias en el marco del ejercicio de los derechos políticos.

Hechos de intolerancia, racismo y/o discriminación

64. La jornada electoral se desarrolló en un ambiente mayoritariamente pacífico, aunque persistieron manifestaciones puntuales de intolerancia política y verbal, dirigidas hacia figuras públicas y candidatos, lo que revela la vigencia de tensiones y polarización en determinados sectores de la ciudadanía.
65. La cobertura mediática y el monitoreo de redes sociales durante la primera parte de la jornada electoral (antes de la publicación de los resultados del SIREPRE), confirmaron la presencia de discursos hostiles y de confrontación, los cuales, si bien no escalaron a hechos de violencia física, ponen en riesgo el ejercicio pleno de los derechos políticos y la consolidación de una democracia inclusiva y respetuosa.
66. Los incidentes registrados al final de la jornada (con posterioridad a la publicidad de los

datos del SIREPRE), muestran que la discriminación y la intolerancia continúan siendo desafíos estructurales en la esfera pública, que demandan una respuesta sostenida desde las instituciones del Estado y la sociedad civil, mediante políticas de educación, sensibilización y fortalecimiento de la convivencia democrática.

VIII. RECOMENDACIONES

Al Órgano Electoral Plurinacional (OEP):

67. Promover una mayor participación de las mujeres como presidentes de mesas electorales, considerando que sólo el 31% de mujeres se hizo cargo de esa labor.
68. Incrementar el porcentaje de recintos electorales con espacios específicos habilitados para el voto asistido (79%), en lugares accesibles para personas con dificultades de movilización.
69. Estandarizar los protocolos para la emisión de certificados de impedimento, garantizando claridad, uniformidad y oportunidad en su aplicación en todo el territorio nacional.
70. Optimizar la planificación y distribución de certificados de impedimento, considerando la demanda histórica, la movilidad poblacional y las necesidades del personal de salud, seguridad, transporte y otros sectores con jornadas especiales.
71. Implementar mecanismos operativos flexibles que permitan la atención de situaciones imprevistas, como la emisión de certificados en centros de salud o mediante unidades móviles en zonas rurales o de difícil acceso, previa coordinación interinstitucional.
72. Mejorar la infraestructura electoral para asegurar la accesibilidad universal en todos los recintos, eliminando barreras físicas y garantizando condiciones adecuadas para el ejercicio pleno del derecho al voto.

A instituciones de seguridad (Policía Boliviana y Fuerzas Armadas):

53. Implementar mecanismos para que el personal en servicio pueda ejercer efectivamente su derecho al voto.

A la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Órgano Ejecutivo:

74. Promover reformas normativas que fortalezcan la inclusión y accesibilidad electoral.
75. Impulsar campañas de sensibilización contra el racismo, la discriminación y la intolerancia política.

A la sociedad civil y organizaciones políticas:

76. Impulsar y fomentar una cultura democrática basada en el respeto, la tolerancia y el ejercicio pacífico de los derechos políticos.

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

LA PAZ

 Calle Capitán Ravelo N° 2329, Edificio Excelsior, Piso 5.
 (2) 2113588
 670 07644

EL ALTO

 Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).
 (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352
 72039523

YUNGAS - CARANAVI

 Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.
 (2) 8243934
 72085410

COCHABAMBA

 Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)
 (4) 4140745 - (4) 4140751
 71726434

SANTA CRUZ

 Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España
 (3) 3111695 - (3) 338808
 72137404

DESAGUADERO

 Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)
 71536984

PISIGA

 Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal
 71528393

LLALLAGUA

 Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba
 (2) 5821538
 71557895

ORURO

 Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)
 (2) 5112471 - 5112927
 71843822

CHUQUISACA - SUCRE

 Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque
 (4) 6916115 - 6918054 - 6913241
 71162444

MONTEAGUDO

 Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número
 (4) 6473352
 71280641

YACUÍBA

 Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso
 (4) 682 7166
 73369448

BERMEJO

 Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N
 71535365

RIBERALTA

 Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito
 73993148
 73993128

POTOSÍ

 Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)
 (2) 6428047 - 6120805 - 6124744
 71549857

PANDO

 Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar
 (3) 842 3888
 71112900

TARIJA

 Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino
 (4) 6116444 - 6112441
 71567109

CHAPARE

 Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari
 Telf./Fax: (4) 4136334
 71725479

BENI

 Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre
 (3) 34652200 - 4652401
 71133372

VILLAZÓN

 Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita
 71535573

PUERTO SUÁREZ

 Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)
 67290016
 73999959

OFICINA NACIONAL

 Calle Colombia N.° 440, Zona San Pedro - La Paz
 (2) 2113600
 (2) 2112600
 72006607

 Casilla 791

 800 10 8004
LÍNEA GRATUITA

   @DPBoliviaOf

